Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000273-03. Pág. 6366

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000273-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a acometer de inmediato la Junta la subsanación de las deficiencias del sistema de climatización existentes en los centros hospitalarios salmantinos de Los Montalvos y Virgen de la Vega de Salamanca, Virgen del Castañar de Béjar, así como en el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo y los centros de salud de Fuentes de Oñoro o La Fuente de San Esteban; si es consciente la Junta de que estas deficiencias en la climatización, al implicar una temperatura superior a 27 grados, están implicando una vulneración del Real Decreto 486/1997; si es consciente la Junta de que, si no da una solución inmediata a esta problemática, se va a seguir repitiendo a lo largo del verano con las altas temperaturas estivales; y cuándo prevé la Junta tener solucionadas estas deficiencias en la climatización de los centros salmantinos mencionados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 10 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200273 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto-Unión del Pueblo Leonés de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la climatización en centros del área de salud de Salamanca.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que !a red de centros sanitarios del Área de Salud de Salamanca está integrada por edificios construidos en diferentes periodos y con características constructivas y asistenciales diversas. Como consecuencia de ello, existen distintas tipologías de instalaciones de climatización con niveles de cobertura, prestaciones y antigüedad heterogéneos.

CVE: BOCCL-12-001907

La Gerencia Regional de Salud trabaja de forma continua para garantizar unas condiciones ambientales adecuadas en los centros sanitarios, tanto para los profesionales como para los usuarios. Para ello, los servicios de ingeniería, mantenimiento y gestión técnica desarrollan de manera continuada actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo, modificativo y técnico-legal dirigidas a preservar las adecuadas condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de los edificios e instalaciones.

Complementariamente a estas labores de mantenimiento integral, realiza un importante esfuerzo inversor año tras año para mejorar y complementar las instalaciones existentes, implementando sistemas más eficientes energéticamente, de mayor rendimiento, aumentando la ventilación y calidad interior que contribuyen a mejorar el confort y la calidad ambiental para la prestación asistencial.

En aquellos casos en los que se han detectado incidencias en el funcionamiento de las instalaciones de climatización, los servicios de ingeniería y mantenimiento correspondientes han efectuado una valoración inmediata de las causas y de las posibles actuaciones a realizar, ejecutándose con la mayor celeridad posible las medidas de mantenimiento, reparación o mejora técnicamente viables.

Asimismo, en aquellos centros en los que las condiciones de funcionamiento lo han requerido, se han adoptado medidas provisionales de refuerzo mediante la instalación de equipos portátiles o el suministro de ventiladores, con el fin de mejorar las condiciones ambientales durante los periodos de mayor demanda térmica.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864